

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 20 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO No. 201600065800**, de **MARTHA LUCÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** y **MARTHA NURY RAMÍREZ TABORDA** en nombre y representación del menor **JUAN SEBASTIÁN CORREDOR**, Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

Costas a cargo de **MARTHA NURY RAMÍREZ TABORDA**

Primera instancia..... \$877.802

Secretaria no tiene más que liquidar.....

Total..... \$877.802

(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE).

Costas a cargo de **JUAN SEBASTIÁN CORREDOR**

Primera instancia..... \$877.802

Secretaria no tiene más que liquidar.....

Total..... \$877.802

(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE).

Costas a cargo de **COLPENSIONES**

Primera instancia..... \$1.623.604

Secretaria no tiene más que liquidar.....

Total..... \$1.623.604

(UN MILLÓN SEISIENTOS VEINTITRES MIL SEISIENTOS CUATRO PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D.C., 27 MAYO 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>28 MAYO 2021</u>	SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. <u>054</u>
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA	